

2008

I. MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

APRUEBA FORMA DE ADQUISICION DE BIENES O SERVICIO, JARDIN INFANTIL ESTRELLAS DE SAN JOSE, SEGÚN LEY DE COMPRAS PÚBLICAS N° 19.886 Y DECRETO 250.

INDEPENDENCIA, 13 MAY 2019

DECRETO ALC. EXENTO N° 2266 / 2019.

LA ALCALDÍA DECRETÓ HOY:

VISTOS: En la solicitud Memorándum N° 59 de la Coordinadora Pedagógica Comunal DAEM, María José De La Barra, de fecha 18/04/2019; Of. N° 13 de la Directora del Jardín Infantil Estrellas de San José, Olga Núñez Puelma, de fecha 16/04/2019; Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 164/2019; El Decreto Alcaldicio Exento N° 2178 del 07 de Mayo del 2019, donde nombra subrogante en el cargo de Secretario Municipal, que no se acompaña por ser de Público conocimiento; El Decreto Alcaldicio N° 2214 de fecha 14-05-2018, que modifica el Decreto Alcaldicio Exento N° 2797 de fecha 04 de Agosto del 2014, que aprueba Reglamento sobre delegación de atribuciones y firma y, fija su texto refundido que no se acompaña por ser de Público conocimiento;; Y TENIENDO PRESENTE, las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y lo dispuesto en el Art. N° 8 del reglamento de Compras Públicas N° 19.886.

DECRETO:


1.- APRUEBESE, La Adquisición de "1 CERRADURA DE PUERTA, 3 BISAGRAS, 1 PUERTA DE EXTERIOR", para el Jardín Infantil Estrellas de San José, vía Convenio Marco, previo Certificado de Fondos emitido por el área de Finanzas DAEM, con cargo a fondos de JUNJI.

2680-147-CM19 LIA RAQUEL GRANT CORTES

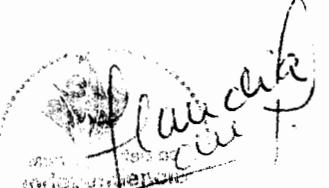
\$ 167.620.- PESOS, IVA INCLUIDO

2.- REMITANSE, los antecedentes a Secretaria Municipal, para su revisión y aprobación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y TRANSCRÍBASE a las Direcciones y Departamentos Municipales que correspondan, Hecho, **ARCHÍVESE.**



GENERAL MUÑOZ NAVARRO
INGENIERO
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



CLAUDIA CARRILLO FIGUEROA
JEFE DAEM
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

SDB/fva.

TRANSCRITO A: Alcaldía – Administrador Municipal – Secretaría Municipal – Jurídico – Control – Dideco-Daem(106) - Oficina de Partes.